

Bogotá, 22 de abril de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: **Respuesta Cuestionario Aditivo - Proposición No. 053 de 2024**

Cordial saludo, doctora:

En atención a la información solicitada según oficio CCCP 3.4.0423 -2024 del 15 de abril de 2024, se da respuesta al asunto de la referencia, no sin antes exponer las siguientes consideraciones:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES, es una sociedad pública, vinculada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, creada como sociedad anónima, transformada en sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado. En este sentido está llamada a ser autosostenible y competir en el mercado en igualdad de condiciones, por lo tanto, no recibe recursos del Presupuesto General de la Nación.

Su estructura de caja evidencia que sus ingresos provienen de las ventas gestionadas por la empresa, de las cuales, una vez realizada la facturación de los bienes y servicios, se obtiene el recurso no antes de 30 días. Producto de estos recaudos se deben suplir las necesidades relacionadas con los gastos de funcionamiento (pago de personal, servicios, arrendamientos, pólizas, insumos, papelería, entre otros) así como los recursos necesarios para cubrir la operación comercial, (transportes, impuestos, personal requerido por los clientes, mantenimientos, equipos de cómputo, entre otros).

- 1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.**

DOCUMENTO CLASIFICADO

Respuesta:

La vigencia 2023 para la empresa fue sui generis, en el entendido que recibió una capitalización por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el orden de \$70mil millones de pesos; los cuáles fueron empleados, en su mayoría, para atender cuentas por pagar de la organización, vencidas algunas desde la vigencia 2022, a saber:

- Estructura de ingresos 2023

Código	Concepto	Presupuesto Inicial
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.225.207.806
1	INGRESOS CORRIENTES	407.950.661.719
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	407.950.661.719
1-02-5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	388.405.861.727
1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.544.799.992
2	RECURSOS DE CAPITAL	70.374.826.040
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	374.851.040
2-15	CAPITALIZACIONES	69.999.975.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		479.550.695.565

Igualmente, en virtud de una eficiencia en el gasto para dicha vigencia, se solicitó la aprobación de la Junta Directiva la reducción del presupuesto en ingresos y gastos por el orden de \$30mil millones de pesos.

- Estructura de ingresos 2024

Código	Concepto	Presupuesto Inicial
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.298.910.794
1	INGRESOS CORRIENTES	373.858.346.453
1-02-5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	359.006.354.633
1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.851.991.820
2	RECURSOS DE CAPITAL	58.389.000.000
2-01-2-02	VENTA DE EDIFICACIONES	58.004.000.000
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	385.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		433.546.257.247

Se anexan 2 archivos Excel, con el detalle de la desagregación para cada vigencia.

2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto o apropiaciones durante la vigencia 2024, en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa/subcuenta/subprograma y si corresponde proyecto de inversión.

Respuesta:

- Desagregación presupuestal de gastos 2024

Concepto	Presupuesto Definitivo
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	48.983
Gastos de Personal	17.976

DOCUMENTO CLASIFICADO

Adquisición de Bienes y Servicios	1.097
Transferencias Corrientes	11.269
Gastos por Tributos , Multas y Sanciones e Intereses de Mora	18.642
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	377.490
Gastos de Comercialización y Producción	377.490
SERVICIO DE LA DEUDA	4.158
Capital	3.783
intereses	376
INVERSIÓN	2.914
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	433.546

Se anexa 1 archivo Excel

3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación de gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?

Respuesta:

El Presupuesto Aprobado de Gastos de SPN para la vigencia 2024 fue aprobado por un valor total de **\$433.546 millones**, está conformado en un 11,3% por **Gastos de Funcionamiento** con un total de **\$48.983 millones**, 87,1% por **Gastos de Operación Comercial** correspondientes a **\$377.490 millones**, 0,7% por **Gastos de Inversión** por **\$2.914 millones** y 1,0% por **Servicio de la Deuda** equivalente a **\$4.158 millones**.

Se tienen establecidos compromisos presupuestales por valor de \$219.020 millones, lo cual representa una ejecución presupuestal del 50,5%. De este total, \$100.108,6 millones corresponden a las Cuentas por Pagar de la vigencia 2023, \$49.625,7 millones a Vigencias Futuras aprobadas en 2023 y \$50.243,9 millones a Compromisos Propios de la vigencia 2024. A su vez, la Entidad ha efectuado pagos de estos compromisos por \$28.352 millones, que equivalen a una ejecución del 14%.

En cuanto a la ejecución presupuestal de estos gastos, se informa que, al corte de marzo de 2024, los gastos recurrentes se asocian a la operación comercial en primer lugar por valor de \$202.906 millones equivalentes al 53,8% del presupuesto aprobado, seguido con una ejecución de los gastos de funcionamiento por valor de \$12.713 millones equivalentes al 26% del presupuesto aprobado.

Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos Proyectados	Compromisos Ejecutados	Pagos Ejecutados	Pagos Vs. Comp. Ejec. (%)	Comp. Ejec. Vs. Comp. Proy. (%)	Comp. Proy. Vs. Aprop. (%)	Comp. Ejec. Vs. Aprop. (%)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	48.983	20.869	12.713	11.658	91,7%	60,9%	42,6%	26,0%
Gastos de Personal	17.976	4.263	3.481	3.480	100,0%	81,6%	23,7%	19,4%
Adquisición de Bienes y Servicios	1.097	654	467	145	31,0%	71,4%	59,6%	42,6%
Transferencias Corrientes	11.269	8.339	42	42	100,0%	0,5%	74,0%	0,4%
Gastos por Tributos, Multas y Sanciones e Intereses de Mora	18.642	7.613	8.724	7.991	91,6%	114,6%	40,8%	46,8%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	377.490	243.995	202.906	36.993	18,2%	83,2%	64,6%	53,8%
Gastos de Comercialización y Producción	377.490	243.995	202.906	36.993	18,2%	83,2%	64,6%	53,8%
SERVICIO DE LA DEUDA	4.158	1.080	1.083	1.083	100,0%	100,3%	26,0%	26,0%
Capital	3.783	946	946	946	100,0%	100,0%	25,0%	25,0%

DOCUMENTO CLASIFICADO

Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos Projectados	Compromisos Ejecutados	Pagos Ejecutados	Pagos Vs. Comp. Ejec. (%)	Comp. Ejec. Vs. Comp. Proy. (%)	Comp. Proy. Vs. Apropr. (%)	Comp. Ejec. Vs. Apropr. (%)
Intereses	376	134	137	137	100,0%	102,3%	35,7%	36,5%
INVERSIÓN	2.914	2.318	2.318	0	0,0%	100,0%	79,5%	79,5%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	433.546	268.263	219.020	49.734	22,7%	81,6%	61,9%	50,5%

4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

Respuesta:

Para la vigencia 2024, el presupuesto de gastos de funcionamiento ejecutado con corte al mes de marzo equivale al 26% del monto aprobado por este rubro, donde se destacan los gastos de personal por valor de 3.481 millones de pesos, y los gastos por tributos, multas y sanciones e intereses de mora por \$8.724 millones de pesos.

Así mismo respecto al presupuesto de inversión aprobado por valor de \$2.914 millones se encuentran comprometidos \$2.318 millones, equivalentes a un 79,5% del presupuesto aprobado. El valor ejecutado corresponde al valor de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia por los rubros de inversión.

DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	VALOR COMPROMETIDO
INVERSIÓN	2.914.242.248,00	2.318.158.646,44
Mejoramiento Operativo del Transporte Urbano en Bogotá	550.804.243,00	550.804.243,00
Mejoramiento de la Infraestructura Física Fase III (Sede Principal y Adecuaciones Regionales)	11.168.087,34	11.168.087,34
Mejoramiento de la Infraestructura Física Fase III (Adecuación Regional Norte)	1.023.137.993,00	1.023.137.993,00
Marketplace	54.205.000,00	54.205.000,00
Mejoramiento de la Seguridad Informática	1.274.926.924,66	678.843.323,10

Considerando que, SPN es una sociedad pública, que le aplica el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, presupuestalmente se rige bajo los parámetros del Decreto 115 de 1996, por tanto, no le aplica el concepto de obligación presupuestal, ya que los menores valores pagados de compromisos se constituyen como cuentas por pagar de la vigencia siguiente.

5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de los recursos de ministerio?

Respuesta:

Servicios Postales Nacionales S.A.S es una Empresa Industrial y Comercial del Estado por ende sus recursos no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, no obstante, la eficiencia en la utilización de los recursos aprobados depende en gran parte de la consecución de negocios que contribuyan a apalancar el funcionamiento de la empresa y en ese sentido obtener los mejores resultados posibles a favor de esta.

DOCUMENTO CLASIFICADO

Además, se realiza el seguimiento periódico a los indicadores financieros de eficiencia operacional, rendimiento, y liquidez, con el fin de analizar el control de ejecución presupuestal, la capacidad que tiene la empresa para generar flujos de efectivo, y la capacidad que tiene para cumplir con sus compromisos y obligaciones financieras a corto y mediano plazo.

6. ¿Cuáles son las políticas de reserva y ahorro implementadas para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de la entidad?

Respuesta:

SPN S.A.S se acoge estrictamente a los lineamientos normativos, relativos al establecimiento de reservas legales, ocasionales y estatutarias; las cuáles se evidencian en el siguiente recuadro.

	A marzo 2024
RESERVAS	21.407
RESERVA LEGAL	14.387
RESERVA OCASIONAL	6.228
RESERVA ESTATUTARIA	792

Por lo anterior, de acuerdo con las normas aplicables a las sociedades comerciales, en este caso una sociedad pública por acciones simplificadas, con régimen jurídico de la una EICE, se tienen acogidas las reservas legales, y por instrucción de su máximo órgano administrativo, las reservas ocasionales y estatutarias.

7. ¿Como ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cual ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

Respuesta:

SPN S.A.S. realiza un ejercicio de mitigación en costos o gastos en moneda extranjera. Así, para la planeación presupuestal de cada vigencia, se realiza una revisión estricta de pagos programados en moneda extranjera, y de acuerdo con los anteriores, se planifican dichos pagos con los indicadores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, en especial en sus proyecciones de fluctuación de las TRM.

Sin perjuicio de lo anterior, dichos pagos no son significativos para el presupuesto anual de la compañía, toda vez que dichos pagos representan el 0.6% del presupuesto de gastos de la compañía.

Ergo, no se tiene evidencia de afectaciones o impacto en la ejecución presupuestal de la empresa.

8. Durante el año 2023 ¿La entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, que porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, que porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.

Respuesta:

De acuerdo con el ARTÍCULO 2.8.1.7.3.2. del Decreto 1068 de 2015, el cual establece: "Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. En dicho plazo, solo se podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos ni obligaciones(...)",

Referente a lo anterior se debe considerar que: Servicios Postales Nacionales S.A.S., no hace parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual no maneja el concepto de reserva presupuestal, así mismo le es aplicable el Artículo 13 del Decreto 4836 de 2011 el cual establece: "(...)Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

A continuación, se evidencia el resumen de las cuentas por pagar constituidas y el valor ejecutado con corte al mes de marzo de 2024.

CONCEPTO	COMPROMISOS CXP	DEPURACION CXP		PAGO	EJECUCION	
		OBLIGACIONES CAUSADAS	GESTION LIQUIDACION		PAG/COMP	PAG/OBL
OBLIGACIONES NO PAGADAS 2023	35.043	35.043	-	5.270	15%	15%
SALDO COMPROMISOS SIN EJECUTAR 2023	65.066	12.858	370	973	1%	8%
Total general	100.109	47.901	370	6.243	6%	13%

Cifras en millones de pesos

9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

Respuesta:

Por ser el Operador Designado de Colombia, contamos con el apoyo de la Unión Postal Universal, Organismo internacional de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es el desarrollo del sector postal en el mundo. Este Organismo cuenta con un fondo que subsidia proyectos

DOCUMENTO CLASIFICADO

para el mejoramiento de la calidad del servicio de sus países miembros. SPN está trabajando en definir un proyecto que pueda ser financiado con este fondo.

10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

Respuesta:

En el caso medio ambiental, se acude a las instituciones públicas, para realizar la sensibilización y socialización del uso adecuado de los recursos energético es el caso de la secretaria ambiental, y demás entes públicos, que permite la disminución de la materia prima y la utilización racional de los recursos físicos y energéticos.

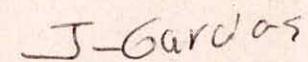
11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la compañía, siendo esta una empresa que contiene con un mercado de alta complejidad y fluctuaciones en el desarrollo del objeto social no es dable garantizar ingresos o participación en el mercado, más allá del mercado definido como el "área de reserva" del contrato de concesión del servicio de correo. Por lo anterior, la sostenibilidad financiera va encaminada, en mayor medida en:

1. Una ejecución liviana de gastos y costos de la compañía para la vigencia 2024, de acuerdo con las directrices de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.
2. La enajenación de activos fijos no productivos de la compañía, que puedan atender cuentas por pagar de importancia significativa de la misma, y así promover su vocación de continuidad en el mercado.
3. Un esquema de transporte y una estructura orgánica austera y eficiente, de acuerdo con las nuevas necesidades del mercado, y la modernidad del servicio de correo, comunicaciones y en general de las TIC.

Respecto de los pasivos contingentes, se tiene contemplado por parte de SPN S.A.S. la cuenta de "litigios y mecanismos de solución de conflictos en contra" la cual tiene una asignación contable con corte a marzo de \$25. 482.millones de pesos. Del anterior valor, presupuestado para la presente vigencia se tienen programados pagos por el orden de \$9mil millones de pesos.

Cordialmente,


JUAN ALBERTO GARCÍA ESTRADA
Presidente SPN S.A.S.

Revisó y aprobó: Juan de Jesús Reyes. Vicepresidente de Soporte Corporativo.
Anexo: cuatro (4) archivos

DOCUMENTO CLASIFICADO